Informe N°1

“SERVICIO DE PROFESIONAL DE
APOYO A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ARAUCANIA”

PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS AFECTADAS POR EVENTOS DE VIOLENCIA RURAL DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR 2026

Fecha de emisión:	**30 de septiembre 2026**
Período:	**01 al 30 de septiembre 2026**

Profesional de Apoyo: ALEJANDRO ANDRES RIVERA OPITZ

PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN PRODUCTIVA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS AFECTADAS POR VIOLENCIA RURAL

Contexto

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Departamento de Acción Social, tiene a su cargo la Unidad de Apoyo para la Reposición de Actividades Económicas y Sociales, en conformidad a lo previsto en la Resolución Exenta N° 2.431 de 2019, de la Subsecretaría del Interior, que busca implementar, en coordinación con otras entidades públicas, medidas de apoyo para contribuir con la reposición de las actividades económicas y/o sociales de personas afectadas por eventos de violencia rural, calificados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en las Regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

Que, a su turno, la glosa 14, Partida 05, Capítulo 10, Programa 01, Subtítulo 24 ítem 03, Asignación 066, de la Ley N° 21.192, de Presupuestos para el Sector Público año 2020, asignó recursos a la Subsecretaría de Interior para financiar -mediante resolución iniciativas que contribuyan a la reposición de las actividades económicas y sociales que resulten afectadas por eventos de violencia rural en las regiones de la Araucanía, Biobío, y Los Ríos, las que deberán canalizarse por medio de instituciones privadas o públicas , denominadas entidades ejecutoras.

Es en tal contexto que surge el "Programa de Apoyo a personas afectadas por eventos de Violencia Rural", como línea de intervención destinada a personas que hayan sido afectadas por eventos de violencia rural y que requieren de apoyo en la reposición de sus actividades económicas y/o sociales. El citado programa se aprobó mediante Resolución Exenta N° 949 de 2020, de la Subsecretaría del Interior.

Por su parte, el Servicio de Cooperación Técnica es una corporación de derecho privado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la que conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado forma parte del Sistema de Administración Financiera del Estado, entendiéndose conforme al mismo precepto, parte integrante del Sector Público para tos efectos de dicha Ley. Dicho servicio tiene entre sus objetivos centrales el fomento de la productividad, esto es, impulsar el aprovechamiento óptimo de los recursos - materiales o humanos- disponibles, en todas las ramas de la producción del comercio y de los servicios.

Con fecha 16 de junio de 2020, la Subsecretaría del Interior y el Servicio de Cooperación Técnica-SERCOTEC-, suscribieron un convenio en virtud del cual la primera transferirá recursos presupuestarios al segundo, que hará de entidad ejecutora, para que éste financie los "Planes de negocios" contemplados en la ejecución del primer componente del Programa, esto es: "Subsidio para la reposición de la actividad económica de personas afectadas por eventos de violencia rural"

Lo anterior, atendida la experticia de SERCOTEC, y en observancia del principio de colaboración entre organismos públicos consagrado en el artículo 5 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.

Que, en virtud del principio de formalidad que rige a los actos de la Administración, establecido en el artículo 30 de la Ley N° 19.880, es necesario aprobar el convenio suscrito entre la Subsecretaría del Interior y Servicio de Cooperación Técnica -SERCOTEC- mediante la dictación del correspondiente acto administrativo.

La Subsecretaría del Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y el Servicio de Cooperación Técnica, en adelante "Sercotec", con resolución N° 3705 de fecha 08 septiembre de 2026, a través de la suscripción del convenio, totalmente tramitado a la fecha 13 de julio 2026, acordaron que Sercotec ejecutará las acciones descritas en el marco del "Programa de apoyo a personas afectadas por eventos de violencia rural", según bases elaboradas y aprobadas por Fiscalía del Servicio de Cooperación Técnica.

Objetivo

Coordinar en las Región de la Araucanía, Biobío, Ñuble, Los Ríos y Los Lagos la implementación del Programa de Apoyo a Personas Afectadas por Eventos de Violencia Rural de La Subsecretaría del Interior

Alcance

Desde el 01 de septiembre de 2026 al 30 de septiembre de 2026

Desarrollo

Las tareas realizadas el presente período, en el marco del citado programa fueron las siguientes:

a.- Análisis de Catastros

Estado general de los casos

Grado de Formalización	Casos	Total
Formales	Contactado	23
	En estudio	26
	Admisibles	17
	Inadmisibles	2
	Inadmisibles derivados a D.P.	1
Informales	Contactado	2
	En estudio	20
	Admisibles	6
	Inadmisibles	0
	Inadmisibles derivados a D.P.	0
Total general		**97**

b.- Búsqueda de datos de empresas afectadas

Se han realizado las siguientes acciones en la primera etapa del convenio

- Búsqueda y revisión de antecedentes (Rut, Dirección de empresa, teléfonos) para la construcción de una planilla consolidada de Información para manejo, gestión y control de los casos derivados desde la DELEGACION PRESIDENCIAL REGION DE LA ARAUCANIA.
- Contacto con empresarios y victimas que se encuentran en distintas etapas del programa
- Actualmente las actividades son; contacto vía telefónica para aclarar dudas con empresarios y victimas que se encuentran en alguna de las etapas del programa o potenciales beneficiarios, revisión de la documentación de 97 potenciales beneficiarios del programa (se han establecido 2 casos con inadmisibilidad y uno de ellos, ya derivado a D.P.).

c.- Poblamiento planillas de seguimiento semanal

En el presente proceso se descarga en planilla Excel de seguimiento, los casos enviados por delegación Presidencial con el objetivo de ir registrando los contactos con cada víctima, la actualización de sus datos de contacto estados del caso y observaciones relevantes y avances del proceso con el fin de declara admisibilidad o NO admisibilidad y pasar al siguiente proceso

d.- Supervisión de propuestas de Planes de Negocios

La presente etapa no está en desarrollo

e.- Supervisar presentación de Planes de Negocios al Comité Técnico Regional

La presente etapa no está en desarrollo

f.- Supervisar ejecución de Planes de Negocios Aprobados por Comité Técnico Regional

La presente etapa no está en desarrollo

g.- Otras actividades

reuniones anexar listado de asistencias

se realizaron 3 reuniones en oficinas de SERCOTEC Araucanía.

La primera el 2/9/2026 donde se presentó a las dos personas nuevas del equipo Stefani Alarcón y mi persona Alejandro Rivera, Jerónimo Molina nos presenta el programa, nos explica la operatividad del como desempeñar nuestra labor y da las directrices jerárquicas. Nuestra Directora Regional Yurisan Castro nos da la bienvenida a SERCOTEC y nos desea un gran Éxito en nuestra labor.

La segunda el 15/9/2026, tuvimos una capacitación efectuada por Waldo Palavecino donde analizamos un caso completo para ir viendo modelo de gestionar el trabajo a realizar, dando énfasis en los procesos y comunicación con las víctimas.

La tercera el 21/9/2026 presentación de encargada regional de Delegación Presidencial doña Valentina Macalusso y nuestro equipo completo de Araucanía nuestra directora regional Yurisan Castro, Jerónimo Molina, Waldo Palavecino y Alejandro Rivera. Se explicaron procesos, canales de información, se aclararon dudas de Valentina de DP y ella se llevo sugerencias e inquietudes de nuestro equipo.

SERCOTEC

SERCOTEC

ACTIVIDAD : Inducción UVL.

LUGAR : SERCOTEC REGIONAL ANTOFAGASTA.

FECHA : 02-09-2024

N°	NOMBRE	INSTITUCION	MAIL	TELEFONO	FIRMA
1	Yurisan Castro	Sercotec	yurisan.castro@sercotec.cl	978214523	
2	Alejandra Rivera Pte.		alejandra.rivera.pte@gmail.com	965143175	
3	STEFANI ALARCON H		STEFANI_AZ@HOTMAIL.COM	979500105	
4	Waldo Polanco	SRC	waldo.polanco@sercotec.cl	989062393	
5	Jerónimo Molina	SCT	jeronimo.molina@sercotec.cl	7[illegible]8	
6				971354033	
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

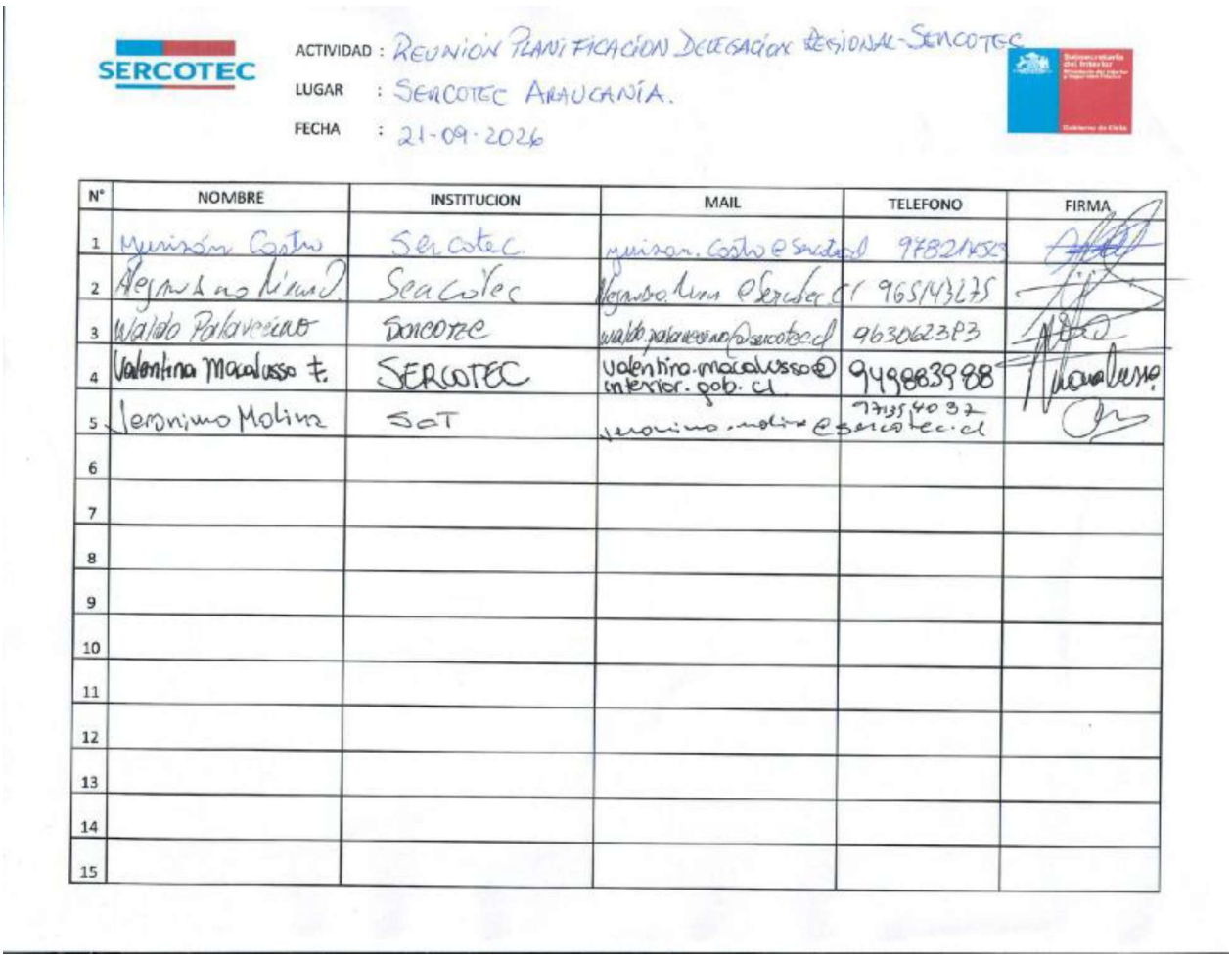
SERCOTEC

ACTIVIDAD : CAPACITACIÓN (INDUCCIÓN) VVR.

LUGAR : SERCOTEC

FECHA : 15-09-2026

N°	NOMBRE	INSTITUCION	MAIL	TELEFONO	FIRMA
1	Alejandra Rivera D.	Sercotec	Alejandra.rivera@sercotec.cl	(CC) 965143275	
2	Waldo Polanco Pino	Sercotec	waldo.polanco@sercotec.cl	963062283	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					



SERCOTEC

ACTIVIDAD : REUNIÓN PLANIFICACIÓN DELEGACIÓN REGIONAL-SERCOTEC

LUGAR : SERCOTEC ARAUCANÍA.

FECHA : 21-09-2026

N°	NOMBRE	INSTITUCION	MAIL	TELEFONO	FIRMA
1	Myriam Castro	Sercotec	myriam.castro@sercotec.cl	97821455	
2	Alejandra Lima	Sercotec	alejandra.lima@sercotec.cl	965143175	
3	Waldo Palavecino	Sercotec	waldo.palavecino@sercotec.cl	96306233	
4	Valentina Macalusso T.	SERCOTEC	valentina.macalusso@interior.gob.cl	949883988	
5	Jeronimo Molina	SdT	jeronimo.molina@sercotec.cl	77355403 7	
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

h.- Conclusión o Resultados

De los 97 casos que llevamos analizados se han establecidos 2 casos con inadmisibilidad y uno de ellos ya fue derivado a Delegación Presidencial.

Ya se han definido 17 casos admisible que están preparados para próxima etapa.

Me ha tocado ver personalmente 8 casos (la primera Asignación completa), de ellos ya tengo 1 caso admisible, 2 casos por decretar admisibilidad, se está a la espera de un documento en un caso, 3 casos en estudio a la espera de documentos iniciales y solo 1 caso en el que ha sido imposible contactar telefónicamente persona. Se le envió un mail, que aun esta sin respuesta.

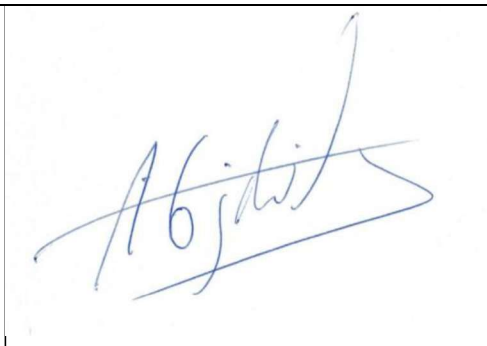
En relación a la recepción de las personas afectadas, debo decir que mayoritariamente se sienten agradecidas por la preocupación de SERCOTEC en contactarlos y ver una opción de recibir un apoyo que para ellos será muy bien valorado. Solo hay una persona que manifestó no creer en el sistema pero esta dispuesto al proceso dado que si resulta positivo será una ayuda que agradecerá igual. Y solo una persona con la que aún no he podido contactar directamente.

Considero que vamos por buen camino y que estamos haciendo un trabajo consciente y que afectara positivamente a personas que merecen una ayuda, logrando que la actividad económica de ellos se vea impactada positivamente.

Jefe Unidad de Programas Especiales	Nombre	Rodolfo Madriaga Ponce Jefe De Unidad RUT: 15087706-7 Servicio De Cooperacion Tecnica Firmado el 30 de septiembre del 2026 a las 12:33 Hrs.
Aprueba	Rodolfo Madriaga Ponce	Firma

Revisión conforme	Jerónimo Molina Ávila	
Coordinador Programa	Nombre	Firma

Aprobación informe	Yurisan Castro González	YURISAN CASTRO GONZALEZ DIRECTORA REGIONAL SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
Directora Regional	Nombre	Firma

Elaboración de informe	Alejandro Andrés Rivera Opitz	
Apoyo Profesional	Nombre	Firma

Escanéame! Clickeame!

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799